

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 12 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Málaga, por el que se notifica la Resolución de 14 de enero de 2016, y se emplaza a la misma para cumplimentar el trámite de audiencia.*

Por Resolución de fecha 14 de enero de 2016, la Ilma. Delegada Territorial de Educación de Málaga, acordó la incoación del procedimiento administrativo número núm. SG/RJ/DL/2016/17 a doña Ana María Mayorga Fernández, con DNI 25080599-L, ordenanza con destino en la Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Málaga.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haber podido practicarse la notificación de la mencionada Resolución en el domicilio que consta en el expediente, se acuerda la publicación del presente anuncio para que sirva a la interesada de notificación de esa Resolución, mediante la cual la Ilma. Delegada Territorial de Educación de Málaga acordó la incoación del procedimiento administrativo número núm. SG/RJ/DL/2016/17, debiendo personarse para conocer el contenido íntegro de las actuaciones en el Servicio de Inspección Educativa de la Delegación Territorial de Educación de Málaga, Edificio de Servicios Múltiples, en Avda. de la Aurora, s/n, 29071 Málaga, planta 12, despacho 1220, apercibiéndole que de no comparecer en el mismo, se continuará la tramitación del procedimiento.

Igualmente, y al objeto de cumplimentar el trámite de audiencia en el expediente, se cita a doña Ana María Mayorga Fernández el décimo día hábil contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, a las diez horas, ante el Sr. Instructor del procedimiento, don Julio Martín Rodríguez, en el Servicio de Inspección Educativa de la Delegación Territorial de Educación de Málaga, Edificio de Servicios Múltiples, en Avda. de la Aurora, s/n, 29071 Málaga, planta 12, despacho 1220, para prestar declaración en relación con los presuntos hechos que aparecen en la resolución de incoación, apercibiéndole que de no comparecer en el mismo, se continuará la tramitación del procedimiento.

Caso de que la fecha de comparecencia coincida con un sábado hábil, la comparecencia se trasladará al primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

Málaga, 12 de febrero de 2016.- La Delegada, Patricia Alba Luque.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»